Otrosi que todos los frenes de los de juetas e de
panos calores que son tenudos de manifestar
e mostrar todos los panos e juetes que
tuvieren dos dias por la otra jurada por cada
uno e assy no mostrar ni manifestare

Otrosi que todos los que compraren otros
paños que no tales como que la tal compra lo en
la mostrera e no vendan como de xpriano
en jurada de sesenta mrs por cada vez que assy
la vendieren el que lo hallare que pierda
el paño por su mercedes

Otrosi que ninguno comprador no sea ogado de juez
ni jurado de otro fuero e juez de tasar los
bienes del fuero que son la casa de los
corpos que la jurada sus dan e la parte

Otrosi que todos tenudos de pagar la sisa
e subsidios segun los paños que la sisa
e manera que han pagado los años
pasados el que entrare de la sisa como
como en el juramento

Otrosi que el que pesquisidor e vendiere por menudo
assy de los paños como de estranjeros que son
tenudos de tener los pesos de la sisa
del subsidio e assy lo no tuvieren que pague
de lo suyo el que pague assy de dia que
fuere el otro hasta otro dia siguiente en
jurado de juzgado